



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SAN JUAN BOSCO.**

San Juan Bosco- Morona Santiago –Ecuador

Telf.: 2707-003 /2707-004/3042114

gmcjsb@hotmail.com

SECRETARIA DE CONCEJO.



San Juan Bosco 22 de enero del 2026.

Señores.

CONCEJALES.

Lcda. Sandra Patricia Coronel Coronel

Sr. Jesús María Domínguez León.

Sr. Polo Alvino Orellana Fernández.

Lcda. Mercedes Mariuxi Salinas Vásquez.

Sr. Víctor Oliverio Valverde Cabrera.

Presente.

CONVOCATORIA Nro. 03

Por disposición de la señora Marcela Maldonado Vera **ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JUAN BOSCO**, convoco a los **señores concejales y a los Directores Departamentales** a la **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, a llevarse a cabo el **lunes 26 de enero del 2026 a las 08h30** en la sala de sesiones del Gobierno Municipal, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del Quórum.

2.- Instalación de la sesión.

3.- Aprobación del Orden del Día.

4.- Aprobación del Acta Ordinaria N°. 02 de fecha 19 de enero del 2026

5.- Informe de actividades.

6.- Análisis y aprobación de la Ordenanza de la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; y, Plan de Uso y Gestión del suelo del cantón San Juan Bosco, provincia de Morona Santiago, primera discusión.

Link: https://1drv.ms/w/c/0c76074ef51492f0/IQcKrivAZgJCS5VrjJU_Q0jvAXVD7g1TetwKFDA_iTDvfjE?e=Vb1G2g

7.- Autorización a la alcaldesa para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional para el ejercicio de la competencia contenida en la letra g) del Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, inherente a (...) planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley(...), de forma concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Juan Bosco y el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Rural de Santiago de Pananza, para la regeneración y repotenciación del parque central de Santiago de Pananza.

8.- Autorización a la alcaldesa para la firma de la Resolución Administrativa N°. RA-LTBM-N°. 01-GADMSJB-2026 para la legalización del terreno con clave catastral N°. 14-08-50-001-003-041-0010-000.000.001 con una superficie total de ochocientos treinta y seis, con cincuenta y seis metros cuadrados (836,56 m2), como un Bien Mostrenco.

9.- Clausura.

Esperando su puntualidad.

Atentamente.



Paquita Abad Toledo
Dra: Paquita Abad Toledo.

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

9/